

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1766

MELIPILLA, 04 AGO. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe S/N°, de fecha 31 de julio de 2014, del Encargado de Emergencia;
- b) El Memorándum Interno N° 632, de fecha 04 de agosto de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Emergencia por incendio ocurrido el día 30 de julio de 2014, Población Ignacio Serrano, en donde fueron afectadas tres viviendas, resultando las tres con daños recuperables.

2.- ORDENASE, la adquisición de materiales de construcción, y así atender la necesidad que afecta a estos vecinos de nuestra Comuna.

3.- Los gastos que implique esta compra de materiales serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



Marcia Werchez Santibañez
MARCIA WERCHEZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MWS/ABS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargado de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-**